

ES FOTOCOPIA AUTÉNTICA  
HECTOR H. C.  
JEFE DEL REGISTRO DE ORDENANZAS, DECRETOS Y RESOLUCIONES  
MUNICIPALIDAD DE S.M.



# ANEXO II

## DECLARACION JURADA – ESPACIOS CULTURALES INDEPENDIENTES

### REGISTRO DE ECI – DIRECCIÓN DE CULTURA MUNICIPAL

S.D.S.C.


**1. NOMBRE DEL ESPACIO CULTURAL INDEPENDIENTE:**

**2. INFORMACIÓN PERSONAL DEL TITULAR/REPRESENTANTE LEGAL**

Nombre y apellido:

DNI:

Domicilio real:

Profesión/oficio:

E-mail:

Teléfono:

**3. LUGAR DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD**

Dirección:

Reviste la calidad de propietarios, locatarios o comodatarios del lugar ( tachar lo que no corresponda)

**4. ACTIVIDAD/ES QUE DESARROLLA/N (tilde la/s que corresponda/n)**

Artes escénicas (danza, teatro, música)

Artes plásticas o visuales

Literatura

Medios audiovisuales

Espacios de promoción del patrimonio cultural

Salas de ensayo

Actividades artísticas pueblos originarios

Diseños o artesanías

Educación popular

Otras, describa cuales:



JUAN CARLOS ALF  
SECRETARIO DESARROLLO SOCIAL CULTURAL  
Municipalidad S.M. de Tucumán

GERMAN ALFARO

C.P.N. CARLOS D. GOMEZ INTENDENTE  
SECRETARIO MUNICIPALIDAD DE S.M. de Tucumán

*Nota: quedan expresamente excluidos de este régimen, aquellos espacios que, por sus características, se encuentran comprendidos en la Ordenanza 3392/2003*

## 5. CATEGORÍAS DE LOS ECI:

(Marque la opción que corresponda)

Solicita ser inscripto como:

*Espa-Taller del Artista (domicilio particular o vivienda, que destine un sector de la misma a la realización de una (1) de las actividades descritas en el ARTÍCULO 3°, con una capacidad máxima para diez (10) personas)*

*Espa Cultural (domicilio particular o vivienda o edificios donde no exista uso de viviendas particulares, donde la actividad se encuentre autorizada por el respectivo reglamento de coexistencia o en escritura autorizada expresa del respectivo consorcio, que destine varios sectores de la misma a la realización de más de una (1) actividad en simultáneo, de las descritas en el ARTÍCULO 3°, con una capacidad máxima de treinta y nueve (39) personas).*

*Centro Cultural (espacios no destinados a domicilio particular o vivienda, en los que se destine su totalidad a la realización de más de una (1) actividad en simultáneo, de las descritas en el ARTÍCULO 3°, conforme a la siguiente subdivisión:*

*Centro Cultural Clase A (capacidad máxima de cuarenta (40) a ochenta (80) personas).*

*Centro Cultural Clase B (capacidad máxima de ochenta y una (81) a ciento cincuenta (150) personas).*

*Centro Cultural Clase E (capacidad máxima de ciento cincuenta y uno (151) a trescientos (300) personas).*

## 7. ACTIVIDADES COEXISTENTES:

*Realiza actividades coexistentes, donde su actividad principal la establecida en el ARTÍCULO 3°, de la Ordenanza sobre los ECI.*

*¿Cuáles? (detalle)*

## 8. DATOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA

*(Nota: El seguro de responsabilidad civil comprensiva debe figurar como coasegurado, la Municipalidad de San Miguel de Tucumán)*

*Póliza N°:*

*Compañía aseguradora:*

*Vigencia:*

*ACLARACIONES:*



*RECEBIÓ EL SEÑOR [Nombre] EL DÍA [Fecha] DE [Mes] DEL AÑO [Año].*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*